

DIPUTADOS APRUEBAN MOCIÓN QUE RECONOCE GENOCIDIO DE ONAS Y TEHUELCHES

Iniciativa considera autoriza erigir un memorial en la comuna de Porvenir.

Por 114 votos a favor, uno en contra y una abstención, la Sala de la Cámara de Diputados aprobó este jueves una moción que reconoce el genocidio de las etnias Selk'nam (Onas) y Aónikenk (Tehuelches).

De acuerdo al sitio www.patagonianoticias.cl, la iniciativa autoriza erigir un memorial en la comuna de Porvenir, para lo cual establece la creación de una comisión especial que será integrada por distintas autoridades. En la instancia estarán un senador, un diputado, un representante del alcalde, otro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, uno del Consejo de Monumentos Nacionales y de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Las obras se financiarán por erogaciones populares, que serán obtenidas mediante la realización de colectas públicas en las fechas y lugares que determine la comisión especial que, además, establecerá la fecha, forma y lugares en que se efectuará la recolección de fondos; administrarlos; convocar a concursos públicos para la elección del diseño del memorial y para la posterior ejecución de las obras; fijar sus bases y decidirlos; y resolver el destino de eventuales excedentes.

El proyecto de ley fue creado por los ex senadores socialistas Pedro Muñoz y Ricardo Núñez en 2007, y siguió su curso hasta 2010. Pero no fue hasta el 7 de noviembre del año pasado, ocho años después, en que fue reactivado por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Ahora, deberá pasar a su tercer trámite legislativo en el Senado.



2662total visits,2visits today